

Principado de
Asturias

Nota de prensa

Viernes, 13 de marzo de 2026

La nueva Oficina Judicial de Gijón comenzará a funcionar el lunes 23 de marzo

- La puesta en marcha de este órgano supondrá la creación de una nueva plaza de juez para la Sección de Violencia sobre la Mujer
- El Principado elaborará un plan director de los edificios en Llamaquique que albergarán la unificación de sedes judiciales en Oviedo/Uviéu

La nueva Oficina Judicial de Gijón, fruto de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de Medidas de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, comenzará su andadura el lunes 23 de marzo. El consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, Guillermo Peláez, ha adelantado hoy esta fecha durante su comparecencia en la Junta General, donde también ha anunciado que el concejo contará con una segunda plaza de juez en la Sección de Violencia sobre la Mujer.

En su intervención, ha señalado que este órgano implica un avance más en la nueva configuración del sistema asturiano de justicia, impulsado por la nueva ley, que ha supuesto importantes cambios y refuerzos de personal, especialmente en los grandes partidos judiciales de la comunidad: Oviedo, Gijón y Avilés. El desarrollo de la norma ha supuesto la creación de 25 nuevas plazas y la mejora de retribuciones de 80 puestos de jefaturas de equipo, lo que supone una inversión de 1,3 millones.

Por otra parte, el titular de Justicia ha avanzado que su departamento contratará próximamente un plan director de cara a la futura unificación de las sedes judiciales en los edificios universitarios del barrio de Llamaquique, en Oviedo/Uviéu. El proyecto se basa en cuatro ejes: analizar el estado arquitectónico de los inmuebles, cuantificar el coste de la reforma, determinar las necesidades de desarrollo urbanístico y establecer los usos de cada bloque.

Evolución del período medio de pago

El consejero también ha informado en el Parlamento sobre el período medio de pago a proveedores de la Administración autonómica, que en febrero se situó en 24,13 días, por debajo de los 30 que marca la normativa.

Nota de prensa

Según ha explicado Peláez, las medidas que se han puesto en marcha en los últimos meses y el esfuerzo conjunto de la Administración han permitido regresar a la senda de cumplimiento que siempre ha caracterizado al Principado.

En este sentido, ha incidido en que los efectos de la pandemia y una serie de grandes facturas que desvirtuaban el resultado final, habían lastrado el periodo medio en los últimos meses. “Debo reiterar que el Principado no tiene un retraso en los pagos y que la mayoría de nuestros acreedores cobran dentro de los plazos legales previstos, como ponen de manifiesto los datos de febrero”, ha añadido.